



CONVOCATORIA IUFIM PARA TRÁMITE DE BECA SEGEM PERIODO 2021B

ALUMNOS DE PRIMER Y TERCER CUATRIMESTRE DE LA LICENCIATURA EN NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y PRIMER SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN

PARTICIPAN: Alumnos inscritos y reinscritos con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en el último grado o cuatrimestre cursado respectivamente y situación académica regular.

1. FORMATO DE SOLICITUD DE BECA:

Del **16 al 27 de agosto de 2021** descargar en el siguiente vínculo la [solicitud de beca](#) y el [Acuse de Reglamento de Becas](#) y Condiciones Generales Para el Otorgamiento de Beca.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se envían a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/XrRkTKwoMMBo6n6C8> el cuál debes completar del **16 al 27 de agosto de 2021**.

3. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL FORMULARIO (En formato PDF y legibles):

✓ ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- a) Comprobante de pago de inscripción.
- b) Certificado de preparatoria; en caso de no contar con el certificado, constancia del último nivel de estudios con promedio general.
- c) solicitud de beca.
- d) Acuse firmado del Reglamento de Becas
- e) En caso de beca por convenio, documento que avale procedencia de la Institución educativa o empresa.
- f) Para beca por hermandad, comprobante de pago de inscripción o reinscripción del hermano.

✓ ALUMNOS DE TERCER CUATRIMESTRE:

- a) Comprobante de pago de la constancia de estudios (Para realizarlo debes generar tu ficha de pago a través del sistema SIDAE <https://sistema.iufim.com>) y de manera interna el área de Becas integrará la constancia a tu expediente.
- b) Acuse firmado del Reglamento de Becas.
- c) En caso de beca por convenio, documento que avale procedencia de la Institución educativa o empresa.
- d) En caso de beca por orfandad, acta de defunción (aplica cuando el deceso haya ocurrido posterior a la inscripción al Franco).
- e) Para beca por hermandad, comprobante de pago de inscripción o reinscripción del hermano.



NOTAS:

1. Debes ingresar con tu **correo Institucional** para que te permita llenar el formulario y descargar la solicitud y el acuse del Reglamento de Becas.
2. Los resultados serán enviados a tu **correo institucional a más tardar el 31 de agosto de 2021.**
3. Los expedientes que no cumplan con todos los requisitos o que los documentos no sean legibles, **no serán considerados para la aplicación de beca.**
4. Para seguridad de la Comunidad Franco y cumpliendo con los protocolos de protección que marcan las autoridades sanitarias, **no se recibirán documentos de manera física.**
5. El pago de la colegiatura de **Agosto 2021** de la Licenciatura en Comunicación se hará de manera completa, realizando el ajuste retroactivo en el mes de **Septiembre 2021.**

- ❖ La aplicación de la beca estará sujeta al Programa de Becas del IUFIM.
- ❖ Lo no estipulado en la presente convocatoria se revisará directamente por el Comité de Becas.
- ❖ Cualquier duda o comentario favor de comunicarse únicamente a través del correo becas@iufim.com.mx, anotando nombre completo de alumno.